

INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Periodo 2021

El Oficial de Cumplimiento, atendiendo la directriz impartida por la Superintendencia de Sociedades en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica - AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LA/FT/FPADM Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS A LA UIAF, se permite presentar el informe correspondiente a la vigencia de 2021.

UNA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA

a. Aprobación del Sistema:

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Superintendencia de sociedades y al Manual SAGRILAFT del CVU, se desarrollaron las siguientes actividades:

La Junta Directiva por unanimidad y con el cien por ciento (100%) de los votos presentes, aprobó el proyecto de SAGRILAFT, el Manual de Políticas de SAGRILAFT y al Oficial de Cumplimiento para el sistema SAGRILAFT el 30 de julio del 2021 mediante acta 321.

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades se reportó oportunamente el nombramiento del Oficial de cumplimiento enviando los requisitos exigidos por esta.

El Oficial de cumplimiento se encuentre registrado en el SIREL, administrado por la UIAF y cuenta con la independencia, capacidad de decisión necesaria para cumplir con las funciones y obligaciones en relación con el SAGRILAFT.

b. Matriz de riesgos

CVU desarrolló una Matriz de riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, tomando como referencia la norma ISO 31000, teniendo en cuenta los riesgos propios de la Empresa, el análisis del tipo de negocio, la operación, el tamaño, las áreas geográficas donde opera, las señales de alerta y los factores de riesgos entre otros.

Oficial de Cumplimiento veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SAGRILAF, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la Empresa, actividad de la cual se pudo concluir que el CVU se ubica en un nivel de riesgo bajo.

Dentro de la etapa de identificación, el Oficial de Cumplimiento determinó que los riesgos de la Entidad se asocian principalmente al factor Clientes y grupos de interés.

El CVU desarrolló la segmentación de los factores de riesgos teniendo en cuenta la metodología de segmentación Análisis de Conglomerados Clasificando los Factores de Riesgo LA/FT/FPADM:

- Clientes: Personas naturales, personas jurídicas, Accionistas, administradores y empleados
- Productos: Plan 12, 18, 24 y 36 meses.
- Canales de distribución: Página Web, Agentes de ventas, agentes de recaudo.
- Jurisdicciones: En Colombia la Región Andina, Caribe, Orinoquía, Pacífico y en el exterior Perú.

c. Implementación de software:

El CVU, implementó para realizar la debida diligencia en el conocimiento de los clientes y demás contrapartes y debida diligencia intensificada el sistema de información Inspektor, que es una herramienta tecnológica integral para la consulta y verificación de listas restrictivas, vinculantes, inhibitorias o condicionantes, informativas y de PEPs.

d. Implementación en la política:

El CVU, está en el proceso de implementar las políticas aprobadas en el manual SAGRILAF, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las partes interesadas.

El Sistema SAGRILAF a 31 de diciembre de 2021 está formalmente determinado y en proceso de implementación, al cual se le realizará la medición de su eficiencia y efectividad en el segundo semestre del 2022.

e. Reporte de Operaciones Inusuales y Sospechosas

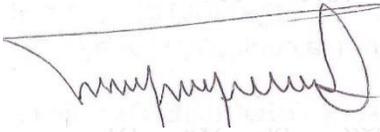
Al 31 de diciembre del 2021 se detectaron dos operaciones inusuales las cuales se encuentran debidamente monitoreadas. No se realizaron reportes de operaciones sospechosas (ROS) a la UIAF.

f. Divulgación y Capacitación

El CVU, capacitó y divulgó conforme a lo establecido en el Capítulo X, a sus funcionarios y partes interesadas sobre la prevención, autocontrol y gestión del Riesgo LA/FT/FPADM.

g. Mejoras respectivas:

No se presentan.



ESPERANZA CHARRY QUINTERO
Oficial de Cumplimiento